

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

AUTORIZACIÓN Definitiva número dos a favor del señor Luis Carlos Urzua Castillo, para ejercer funciones de Cónsul Honorario de la República de Bulgaria en el Municipio de San Pedro Garza García, con circunscripción consular en el Estado de Nuevo León.

El Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honorario que el Primer Ministro de la República de Bulgaria expidió a favor del señor Luis Carlos Urzua Castillo, le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda ejercer las funciones de su cargo en el Municipio de San Pedro Garza García, con circunscripción consular en el Estado de Nuevo León.

Dado en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y registrada bajo el número dos a fojas treinta y dos del libro correspondiente, el día once de mayo de dos mil veintitrés.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon**.- Rúbrica.

AUTORIZACIÓN Definitiva número tres a favor del señor Arturo Michele Ampudia Zanco, para ejercer funciones de Cónsul Honorario de la Mancomunidad de las Bahamas en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República Mexicana.

El Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honorario que el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Mancomunidad de las Bahamas expidió a favor del señor Arturo Michele Ampudia Zanco, le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República Mexicana.

Dado en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y registrada bajo el número tres a fojas treinta y dos del libro correspondiente, el día once de mayo de dos mil veintitrés.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon**.- Rúbrica.

AUTORIZACIÓN Definitiva número cuatro a favor del señor Efstathios Themelidis, para ejercer funciones de Cónsul Honorario de la República Helénica en la ciudad de Playa del Carmen, con circunscripción consular en los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

El Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Nota Diplomática de Cónsul Honorario que la Embajada de la República Helénica en México expidió a favor del señor Efstathios Themelidis, le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la Ciudad de Playa del Carmen, con circunscripción consular en los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

Dado en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y registrada bajo el número cuatro a fojas treinta y dos del libro correspondiente, el día treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon**.- Rúbrica.